

AUTO. RADICADO NÚMERO 2020-132. -DIVORCIO-.

Al Despacho de la Señora Juez.

Bucaramanga, 29 de septiembre 2020.



SALVADOR VASQUEZ RINCÓN
Secretario.

JUZGADO SEXTO DE FAMILIA

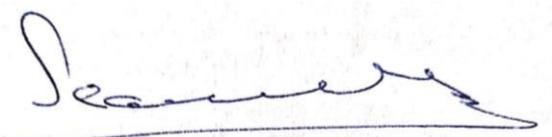
Bucaramanga, treinta (30) de septiembre de dos mil veinte (2020)

Los anteriores documentos aportados por la apoderada del demandante Señor SERGIO LEONARDO MORENO LIZARAZO, relacionados con el envío de la notificación por correo electrónico a la demandada Señora ERIKA LIZETH PEÑA LOPEZ, se ordena agregarla al expediente.

Y como lo ordena el artículo 8° del Decreto 806 de 2020, para todos los efectos procesales se tiene notificada legalmente la demandada Señora ERIKA LIZETH PEÑA LOPEZ, en los términos de la citada norma.

NOTIFIQUESE.

La Juez,



JEANETT RAMIREZ PEREZ

J.E.C.R.